

1er. Foro de Desarrollo Sustentable a Nivel Local
La sustentabilidad en las ciudades. Retos del siglo xxi
Ciudad de México 10 y 11 de noviembre de 2015

Avances y retos en la implementación de leyes estatales de
cambio climático

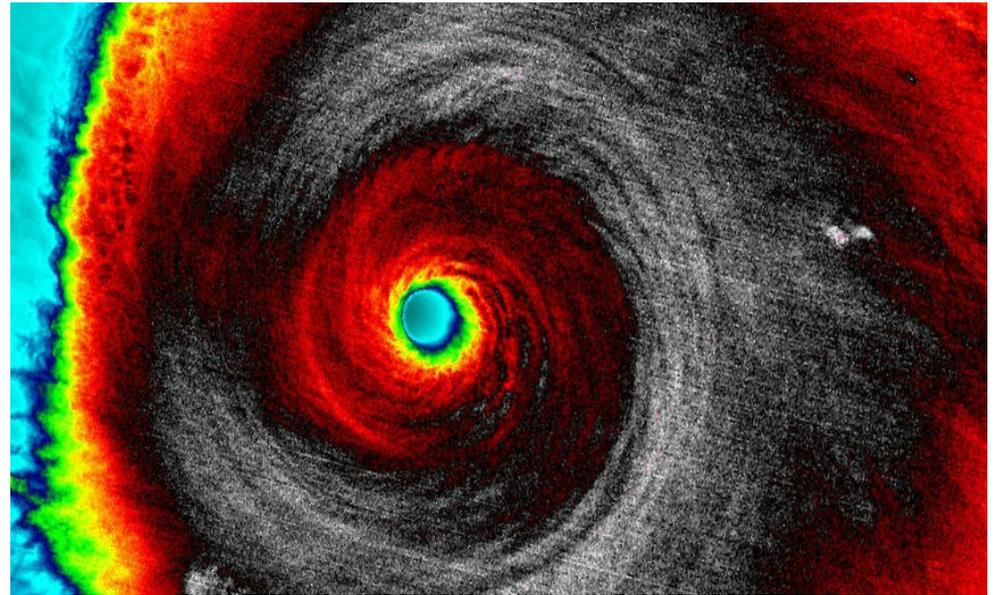
La expectativa en el Estado de Morelos
Jorge Martínez Ruiz

El calentamiento del clima planetario es el resultado de una crisis de civilización

Edgar Morin,
Vía para el futuro de la humanidad

Papa Francisco
Laudato si

Naomi Klein
Esto lo cambia todo



The world's richest man, Bill Gates, has said that the private sector is too selfish and inefficient to produce effective energy alternatives to fossil fuels.

The Independent

La SDS como instrumento de acción ante el cambio climático

- PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
- COMISIÓN ESTATAL DE BIODIVERSIDAD
- PROCURADURÍA AMBIENTAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
- COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA
- ESTRATEGIA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- ECOZONA

Observatorio Estatal de la Sustentabilidad

Registra, publica y actualiza información ambiental y urbana del estado

Diagnósticos ambientales en sitios propuestos como Áreas Naturales Protegidas

Determinación de islas de calor en las ciudades

Análisis territorial de los sitios de siembra de *Jatropha curcas* (biocombustible)

Asentamientos irregulares en áreas de conservación

Límites de Áreas Naturales Protegidas

Proyectos estratégicos de Gobierno del Estado

Ecozonas, rescate de barrancas,

Identificación de sitios prioritarios para la conservación

Delimitación de predios reforestados o restaurados

Identificación de zonas de riesgo para el combate de incendios forestales

<http://obum.zmcuernavaca.morelos.gob.mx/morelos/bos/bos.php>



Energías renovables y eficiencia energética 1

- Comisión Estatal de Energía
 - Subcomisión de alumbrado público municipal
 - Subcomisión de eficiencia energética
- Programa estatal de sustentabilidad energética. CONUEE
- Diagnóstico de eficiencia energética de Casa Morelos. USAID/MLED
- Red de Aprendizaje para Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn) en Edificios de la Administración Pública Federal y Estatal. CONUEE, GIZ

Energías renovables y eficiencia energética 2

- Mapa del potencial de energías renovables en territorio morelense. IIE
- Estudio del potencial minihidráulico de generación eléctrica. Investigadores IMTA
- Auditoría energética en la APE y alumbrado público municipal. USAID/ Evensen Dogde
- Generación Fotovoltaica para servicios municipales, Proyecto de 1 MW. SDS/FOTEASE/Investigadores IER
- EMER, estrategia morelense de energías renovables. Investigadores IER

Construcción de un sistema estatal de Cambio Climático 1

- Creación de la **Dirección General de Energía y Cambio Climático** adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable. 2012
- Creación y operación de la **Comisión Técnica de Energía y Calentamiento Global Antropogénico** órgano académico ciudadano del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable. 2012
- Elaboración del **Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático de Morelos**. Publicado el 4 de marzo de 2015 en el Periódico Oficial Tierra y Libertad. UAEM/SDS bajo supervisión de INECC

Construcción de un sistema estatal de Cambio Climático 2

- Actualización del **Inventario de Gases de Efecto Invernadero** en Morelos e identificación de medidas de mitigación. USAID/MLED/IIUNAM. 2015
- Creación de la **Comisión Intersecretarial de Cambio Climático**, creada por acuerdo del ejecutivo estatal publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad el 27 de septiembre de 2015.

PEACCMOR

Mitigación

Adaptación

Energías renovables

Crecimiento verde

Financiamiento

Construcción de un sistema estatal de Cambio Climático 3

- **Primer Taller Intersecretarial para el Establecimiento del Sistema de Medición Reporte y Verificación de Medidas de Mitigación.** USAID/MLED, a celebrarse en la primera semana de diciembre de 2015.
- **Plan de acción climática municipal.** De los 33 municipios que integran el Estado de Morelos **32 concluyeron su PACMUN y uno lo está elaborando. 23 de ellos ya han sido aprobados en sesión de sus cabildos.** ICLEI/Embajada Británica
- **Reglamento o Ley Estatal de Construcción con un capítulo de sustentabilidad** (en proceso. CONUEE/Cooperación danesa)

Ley Estatal de Cambio Climático

- Iniciativa con proyecto de Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos, Dip. José Manuel Agüero Tovar.
- Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Fomento para las Energías Renovables y Eficiencia Energética, Dip. Antonio Rodríguez Rodríguez.
- Libro 3 sobre Cambio Climático en el Código Ambiental del Estado de Morelos.

Componentes de una Ley de Cambio Climático a nivel local

El nivel subnacional o estatal es el ámbito clave para lograr que las acciones frente al CC ocurran y concurren en **articulación y congruencia con los lineamientos, consensos globales y nacionales** respecto a los ámbitos locales. En el caso de México, es la LGCC el instrumento que rige lo que mínimamente deben hacer las entidades federativas y los municipios. Lo ahí dispuesto debiera **tomarse como un programa mínimo de base** a partir del cual y de la experiencia de cada entidad tienen que complementarse.

Componentes de una Ley de Cambio Climático a nivel local

En general las leyes estatales hasta ahora promulgadas incluyen el establecimiento de una instancia **de autoridad** en el ámbito de su poder ejecutivo, una **comisión intersecretarial**, un **consejo consultivo**, el **registro estatal de emisiones** y un **fondo para el financiamiento** de las acciones ante el CC. Estos instrumentos institucionales son susceptibles de perfeccionarse mediante mecanismos que incrementen su fuerza y eficiencia prácticas.

Componentes de una Ley de Cambio Climático a nivel local

La LGCC no es clara respecto a la planeación regional lo cual es grave en general pero muy claramente con respecto a las medidas de adaptación ya que la vulnerabilidad de los sistemas naturales no está delimitada por las fronteras municipales. La elaboración de **leyes estatales es una oportunidad para superar esa omisión**. El concepto de cuenca hidrológica y de ésta como unidad de planeación puede ser un buen referente.

Componentes de una Ley de Cambio Climático a nivel local

Las decisiones de la **CICC** deben coordinarse con los sistemas de planeación con el fin de que los proyectos que se definan en sus grupos de trabajo dispongan de **recursos presupuestados** en POAs formales.

Componentes de una Ley de Cambio Climático a nivel local

En las leyes estatales actuales se establecen consejos como órganos consultivos es decir como **instancias de opinión** o doxa en tanto que deberían constituirse concejos o sea órganos que definen lineamientos, toman decisiones y vigilan su cumplimiento, en una palabra mandatan lo que la autoridad ejecutiva debe hacer. Los consejos sugieren en tanto que **los concejos son vinculantes**.

Componentes de una Ley de Cambio Climático a nivel local

Los fondos para el cambio climático tropiezan con obstáculos que impiden que los recursos lleguen a concretarse en auténticos proyectos de cambio climático viables. Una ingeniería financiera de primer nivel tendría que contemplarse en las leyes para **evitar que los recursos se desvíen, desvirtúen o dispendien.**

Cómo avanzar con mayor rapidez en la implementación de las leyes estatales de Cambio Climático

El problema no es tanto la velocidad como la consistencia, pertinencia y aplicabilidad de lo que estas dispongan. Idealmente, **las leyes estatales de cambio climático debieran ser el resultado de un proceso de comunicación sobre la base del análisis y debate de los datos duros:** IGEI, Vulnerabilidad, Escenarios, medidas de mitigación y adaptación, en los que participen los stakeholders, es decir todos los actores sociales involucrados: empresas, academias, organizaciones civiles, voces globales, organizaciones políticas.

Qué órganos de gobierno deberían estar involucrados

Es obvio que deben participar las instancias abocadas al ambiente y la sustentabilidad aunque la transversalidad del tema toca a todas las secretarías como aparece claro en todas las CICC hasta ahora creadas. Sin embargo, es decisivo **que acepten los términos de la ley las instancias de hacienda, programación y administración** ya que ellas en la práctica son ahora las que deciden lo que se hace o no y supeditadas como están a las nefastas políticas de austeridad suelen considerar lo relacionado con el CC como no prioritario.

Principales características o innovaciones que presenta la legislación local en relación con el cambio climático en México

La ley de Coahuila incluye y enfatiza el diseño de indicadores ambientales y sistemas de evaluación, hay que seguir su ejemplo.

La ley de Michoacán establece los términos del sistema estatal de cambio climático, conviene replicar esa disposición en los demás estados.

La ley de Veracruz establece el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, es un modelo a perfeccionar.

Principales características o innovaciones que presenta la legislación local en relación con el cambio climático en México

La innovación básica que se requiere para dotar de efectividad el marco legal en torno al calentamiento del clima planetario se ubica en la cuestión de la energía. La evolución de los sistemas complejos supone disponer de más y o mejor energía. La economía atada al petróleo está en un callejón sin salida, de hecho se encuentra en una crisis mundial de límite. **Un inevitable cambio de paradigma energético a escala planetaria está en juego** y en curso con el aprovechamiento de las energías renovables. El nuevo modelo de energía está en construcción en un proceso que se expresa en múltiples dimensiones: mercado, desarrollo e innovación tecnológica, recuperación y preservación ambiental, equidad y justicia social, son algunas de ellas.

Principales características o innovaciones que presenta la legislación local en relación con el cambio climático en México

Las economías subnacionales, quizá sobre todo las más pequeñas, tienen la oportunidad de **asumir el nuevo paradigma energético como salida a la crisis**

Leyes estatales de energías renovables debieran ir en mancuerna con sus homólogas en materia de cambio climático.

Esta ley debe partir del principio de que el **desarrollo de infraestructura energética limpia puede ser buen negocio si se le supedita al bien común.**